



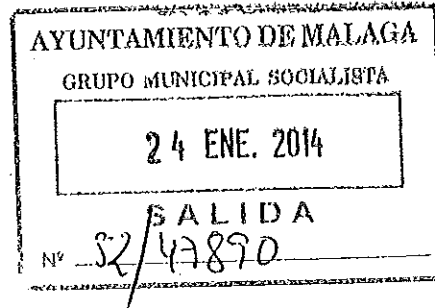
SECCION DE ACTAS

PLENO

ENTRADA 36

FECHA 24/1/14

Año



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, **relativa a las actuaciones a ejecutar a cuenta del abono de la deuda que mantiene el Ayuntamiento de Torremolinos con la Ciudad de Málaga.**

En los últimos días, hemos tenido noticias del fallo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía desestimando el recurso de revisión presentado por el Consistorio de Torremolinos en octubre de 2012, que pretendía anular la sentencia del alto tribunal andaluz que en 2007 le condenó a satisfacer la citada deuda y devolver al punto de partida el conflicto que los municipios de Málaga y de Torremolinos mantienen desde el año 1992. Esta nueva sentencia declara la obligación del Ayuntamiento de Torremolinos de reconocer la deuda contraída y de proceder al pago de más de 17 millones de euros, además de advertirle de que tendrá que abonar también las costas judiciales. Este fallo es firme puesto que no admite recurso alguno.

A lo largo de todo este proceso, el Alcalde de Málaga, como todos los responsables del Partido Popular, no ha sabido defender los intereses del municipio de Málaga, inició el trámite de ejecución de la sentencia al Tribunal Superior de Justicia, a nuestro juicio, demasiado tarde y ha actuado a lo largo de este proceso con poca contundencia posibilitando que durante años las arcas municipales pierdan unos ingresos que, a la vista de la situación actual de nuestro Ayuntamiento y de la ciudadanía en general en los tiempos de crisis económica que atravesamos, hubiera servido para impulsar toda clase de actuaciones en beneficio de los malagueños y malagueñas.

En mayo de 2012, el Grupo Municipal Socialista presentó una iniciativa al Pleno del Ayuntamiento de Málaga instando al Alcalde de Málaga a iniciar el proceso de ejecución de la primera sentencia del alto tribunal andaluz y solicitando que, cuando se iniciara la negociación sobre la forma de pago de la citada deuda, no se admitiera que el Ayuntamiento de Torremolinos pagara parte de esa deuda en especie.

Es cierto que en estos momentos, con la sentencia firme dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, el trámite administrativo culminará con la ejecución por parte del citado Tribunal de esa sentencia, pero no es menos cierto que el equipo de gobierno del Partido Popular tiene que seguir reclamando al Ayuntamiento de Torremolinos e impulsando la solución definitiva y a la mayor brevedad posible, de este conflicto.

Es por esto, que los socialistas queremos realizar algunas propuestas, que a continuación detallaremos para que sean tenidas en cuenta en el momento en



que se inicien las negociaciones entre los dos municipios para adoptar la forma de pago de la citada deuda.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al Alcalde de la Ciudad, como máximo representante del Ayuntamiento, a que de forma inmediata se adopten las medidas oportunas para seguir reclamando al Ayuntamiento de Torremolinos el pago de la deuda que mantiene con el Ayuntamiento de Málaga, ratificada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

2.- Instar al Alcalde de la Ciudad a que de forma inmediata se retomen las negociaciones entre ambos municipios, con la finalidad de elaborar un plan de pagos donde el equipo de gobierno municipal planteará preferiblemente el pago en metálico, y excepcionalmente, el pago en especie para saldar la deuda pendiente.

3.- Instar al Alcalde de la Ciudad a que, cuando se vaya abonando la citada deuda, el destino preferente del ingreso sea el siguiente:

- Actuaciones municipales para hacer frente a las necesidades básicas de la población malagueña, tratando de paliar los dramáticos efectos que está produciendo la crisis económica y el paro en las familias y que contemple una mayor dotación presupuestaria para **ayudas de emergencia y medidas que luchen contra la situación de pobreza y exclusión social** que se está instalando en buena parte de la ciudadanía.
- **Políticas proactivas de empleo y programas de fomento del empleo** para personas en riesgo de exclusión social, programas de **microcréditos e incentivos reintegrables para micropymes** relacionadas con oficios productivos, propiciando su establecimiento en barriadas como Soliva, Teatinos, Campanillas, etc...
- **Lucha contra la violencia de género** convirtiendo ésta lucha en una prioridad, reforzando para ello programas eficaces y coordinados con otras administraciones públicas que trabajan en este ámbito, para frenar el aumento de la violencia de género que se está produciendo en nuestra Ciudad.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

- **Incremento de las bonificaciones y ayudas al pago de tributos municipales** para colectivos en riesgo de exclusión social, segmentos vulnerables, así como para empresas que generen empleo, con especial atención a la contratación femenina.
- **Aumento de las inversiones en todos los distritos municipales.**
- **Inversión para el Soterramiento del Ferrocarril del Puerto**, que no se vio reflejada en los presupuestos para 2014 del Gobierno Central y que serviría para impulsar un proyecto productivo para Málaga apoyado unánimemente por el Ayuntamiento Pleno.

Málaga, 24 Enero de 2014.



Fdo.- María Gámez Gámez
Portavoz Grupo Municipal Socialista